

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0053778/2018

## EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DECLARA

Su profunda preocupación por un nuevo caso de desidia y abandono en el Hospital Colonia Dr. Emilio Vidal Abal, de la localidad de Oliva, de un hombre que habría ingresado a la edad de 22 años con causa judicial de lesiones leves y un supuesto cuadro de esquizofrenia, y quien ha pasado 47 años privado de su libertad, sin que desde el ámbito judicial ni de la salud mental se hubiera atendido adecuadamente su situación.

Esta cruda realidad demuestra la falta de compromiso del Estado Nacional y Provincial en la aplicación de las Leyes de Salud Mental de cada jurisdicción y en dotar de las partidas presupuestarias necesarias que permitan hacer efectiva su integral implementación.

Que como comunidad de la Facultad de Psicología hace tiempo venimos denunciando el abandono que sufre el área de Salud Mental y por ello el pasado viernes 19 de Octubre salimos a las calles en la 5º Marcha por el Derecho a la Salud Mental, para visibilizar estas situaciones que padecen los/as usuarios/as.

Es por eso que expresamos el total repudio ante estos hechos y procedimientos que atentan contra los derechos humanos de los/as usuarios/as y apostamos a brindar como comunidad académica predisposición y los recursos que hagan falta para acompañar los procesos por un sistema de Salud Mental más justo.

Protocolizar, dar amplia difusión, comunicar y archivar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

DECLARACION Nº 24



Lic. MATIAS A. DREIZIK  
Secretario del Honorable Consejo Directivo  
Facultad de Psicología



Patricia Altamirano  
DECANA  
Facultad de Psicología